



REPÚBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (09) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, LICENCIADO JULIO CÉSAR DE LÉON VALLEJOS, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta- cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469), compareció personalmente, EPIFANIO ASPRILLA GIRON, varón panameño, mayor de edad, con número de cédula 8-241-606, en mi condición de representante legal de la Sociedad Común denominada: IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTAL DE PANAMÁ DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL, debidamente inscrita a la Ficha 1357, quien de ahora en adelante se denominara el "PROMOTOR" y que a su vez desarrollara el PROYECTO CATEGORIA I, a construir sobre el Folio Real N° 20985, Código de Ubicación 9901, la cual consta de una superficie de 515.52 metros cuadrados, ubicada en la Barriada Jesús Nazareno, Corregimiento de Santiago, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, tal como se informa en el Certificado de Registro Público de Panamá y que se denominara: "IGLESIA CRISTIANA PENTECOSTAL DE PANAMÁ DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL", declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y modificada mediante Ley 8 del 25 de marzo de 2015.

Para constancia se firma por ante mí el Notario que doy fe y con los testigos instrumentales TOMÁS VILLARREAL, con cédula de identidad personal número cuatro- noventa y nueve –mil ochocientos diez (4-99-1810) y CATERINA CASTRO, cédula de identidad personal número ocho-setecientos treinta y tres-cuatrocientos quince (8-733-415), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

LA DECLARANTE


EPIFANIO ASPRILLA GIRON




CATERINA CASTRO


TOMÁS VILLARREAL


Lic. Julio César De León Vallejos
Notario Público Décimo



143035